

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 1 de 2

Lugar	Centro de cuidado Transitorio Quiroga.
Fecha	03/03/2025 – 8:150 am
Tema	Inducción al cargo de manipuladora de alimentos.
Desarrollo	<p>Se hace inducción para el cargo de manipuladora de alimentos, en donde explican las obligaciones que se tendrán a cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. •Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. •Aplicar los conocimientos en Buenas Prácticas de Manufactura durante todos los procesos llevados a cabo en el servicio de alimentación. •Apoyar la recepción y almacenamiento de los alimentos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el presente anexo técnico. •Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos a cada una de las personas mayores, según el componente de suministro de alimentos, siguiendo los parámetros y especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo técnico. •Permanecer en las diferentes áreas del servicio de alimentos (área de preparación, comedor, bodegas de almacenamiento, cuartos fríos, entre otros), debidamente provistos del uniforme correspondiente y los elementos necesarios (gorro, tapabocas, guantes de acuerdo a la actividad realizada, calzado antideslizante, peto plástico, entre otros), para dar cumplimiento al adecuado suministro alimentario, en adecuadas condiciones higiénicas. •Registrar las actividades diarias de registro de los formatos establecidos para el servicio de alimentación con base en el procedimiento de operación del servicio de alimentación en los servicios sociales con apoyo alimentario o el que haga sus veces de la entidad. •Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y lo descrito en el anexo técnico. •Conocer e implementar el Plan de Saneamiento (PS) ajustado a la Unidad Operativa. •Realizar las funciones de limpieza, higiene, desinfección de las instalaciones, así como del menaje, utensilios, equipos y alimentos de acuerdo a lo establecido en el plan de saneamiento. •Informar oportunamente a la coordinación del Centro los daños que impidan el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos (estufas, neveras, cuartos fríos, licuadoras y menaje en general), para que éstos reciban el mantenimiento respectivo o sean reemplazados en el menor tiempo posible. •Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 2 de 2

	<ul style="list-style-type: none"> •Participar en la socialización del plan de saneamiento -PS de la institución e Implementar de acuerdo a su perfil las actividades descritas en los programas de: Programa de limpieza y desinfección, Programa de desechos sólidos y Programa de control de plagas. •Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional. •Las demás inherentes a su cargo, requeridas por el equipo de supervisión y/o interventoría. <p>La inducción se realiza desde lo teórico y lo práctico, explicando todos los procesos y procedimientos que tendrán a su cargo, acorde a la normatividad vigente para los servicios de alimentación y el plan de saneamiento básico de la unidad operativa.</p> <p>Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia FOR GD 023.</p>		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Yelicsa Artigas	Operaria de Cocina	Cuidado transitorio Quiroga
	Lyna Marcela Olarte Arias	Nutricionista	Cuidado transitorio Quiroga
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Dar cumplimiento permanente a las obligaciones que se tiene como manipuladora de alimentos	Operaria de Cocina	De inmediato
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Lyna Olarte Arias – Nutricionista.		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

